



GRIEGO II

Criterios específicos de corrección

1. Criterios para la corrección de la Traducción.

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

La comprensión global y justa del texto elegido. Si esto no se ha logrado, se irá apreciando, parcialmente, cada oración.

La correcta interpretación de las categorías gramaticales, expresada en la traducción: en su nivel morfológico y sintáctico.

Se concede a la traducción 6 puntos.

2. Criterios para la corrección de las cuestiones.

Se pretende que el estudiante tenga un conocimiento claro y básico de los géneros literarios más importantes que se han creado en Grecia antigua y de los autores que mejor los representan con sus obras. Muestre su conocimiento de la importancia de la lengua griega para una mejor comprensión de la lengua castellana, de manera particular en el campo del léxico.

Se concede 4 puntos a las cuestiones. 0,25 puntos a cada una de las preguntas de cada cuestión, que será calificada en conjunto con un punto si se contestan correctamente las tres preguntas de cada una.

3. Criterios específicos para los textos.

Para los textos propuestos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Observar en la traducción los casos y la concordancia de las formas nominales.

Identificar y traducir bien las formas pronominales.

Reconocer y traducir de forma adecuada las formas personales de los verbos.

Observar la concordancia de los participios concertados en una correcta traducción.

Reconocer y traducir bien la estructura sintáctica de los participios absolutos.

Distinguir y traducir con los matices adecuados las oraciones subordinadas que aparezcan.

4. Otros criterios.

Se tiene en cuenta también, en la calificación, que el alumno sepa expresarse de manera correcta, con coherencia y sin faltas de ortografía en castellano.